

ACCESO GRATIS a la Lectura en la Nube

Para visualizar el libro electrónico en la nube de lectura envíe junto a su nombre y apellidos una fotografía del código de barras situado en la contraportada del libro y otra del ticket de compra a la dirección:

ebooktirant@tirant.com

En un máximo de 72 horas laborales le enviaremos el código de acceso con sus instrucciones.

La visualización del libro en **NUBE DE LECTURA** excluye los usos bibliotecarios y públicos que puedan poner el archivo electrónico a disposición de una comunidad de lectores. Se permite tan solo un uso individual y privado

DERECHO Y CAMBIO CLIMÁTICO

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG
*Catedrática de Filosofía del Derecho de la
Universidad de Valencia*

ANA CAÑIZARES LASO
*Catedrática de Derecho Civil
de la Universidad de Málaga*

JORGE A. CERDIO HERRÁN
*Catedrático de Teoría y Filosofía de
Derecho. Instituto Tecnológico
Autónomo de México*

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
*Ministro en retiro de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación y miembro de
El Colegio Nacional*

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT
*Presidente de la Corte Interamericana de
Derechos Humanos. Investigador del Instituto de
Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

OWEN FISS
*Catedrático emérito de Teoría del Derecho de la
Universidad de Yale (EEUU)*

JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ
*Catedrático de Derecho Mercantil
de la UNED*

LUIS LÓPEZ GUERRA
*Catedrático de Derecho Constitucional de la
Universidad Carlos III de Madrid*

ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ
*Catedrático de Derecho Civil de la
Universidad de Sevilla*

MARTA LORENTE SARIÑENA
*Catedrática de Historia del Derecho de la
Universidad Autónoma de Madrid*

JAVIER DE LUCAS MARTÍN
*Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía
Política de la Universidad de Valencia*

VÍCTOR MORENO CATENA
*Catedrático de Derecho Procesal
de la Universidad Carlos III de Madrid*

FRANCISCO MUÑOZ CONDE
*Catedrático de Derecho Penal
de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*

ANGELIKA NUSSBERGER
*Jueza del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
Catedrática de Derecho Internacional de la
Universidad de Colonia (Alemania)*

HÉCTOR OLASOLO ALONSO
*Catedrático de Derecho Internacional de la
Universidad del Rosario (Colombia) y
Presidente del Instituto Ibero-Americano de
La Haya (Holanda)*

LUCIANO PAREJO ALFONSO
*Catedrático de Derecho Administrativo de la
Universidad Carlos III de Madrid*

TOMÁS SALA FRANCO
*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la
Seguridad Social de la Universidad de Valencia*

IGNACIO SANCHO GARGALLO
*Magistrado de la Sala Primera (Civil) del
Tribunal Supremo de España*

TOMÁS S. VIVES ANTÓN
*Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Valencia*

RUTH ZIMMERLING
*Catedrática de Ciencia Política de la
Universidad de Mainz (Alemania)*

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

DERECHO Y CAMBIO CLIMÁTICO

MARISOL LUNA LEAL
LUIS SAMANIEGO SANTAMARÍA
Coordinadores

JULIO CÉSAR ARANGO CHONTAL
ALEJANDRA VERÓNICA ZÚÑIGA ORTEGA
ENRIQUE URIBE ARZATE
DIEGO ENRIQUE URIBE BUSTAMANTE
LUIS GERARDO SAMANIEGO SANTAMARÍA
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA
LUIS ALBERTO BAUTISTA ARCINIEGA
HENRY JIMÉNEZ GUANIPA
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ
BRENDA FABIOLA CHÁVEZ BERMÚDEZ
JOSÉ ALFREDO GÓMEZ REYES
ISIDRO DE LOS SANTOS OLIVO
FLOR MARÍA ÁVILA HERNÁNDEZ
ANA LILIA ULLOA CUÉLLAR
CARLOS RUZ SALDIVAR
Autores



El Colegio Nacional

tirant lo blanch

Ciudad de México, 2020

Copyright ® 2020

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch México publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com/mex/

COLECCIÓN DERECHO Y...

Director

DR. JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

Secretario

DAVID SÁNCHEZ MEJÍA

© AA.VV.

© EDITA: TIRANT LO BLANCH
DISTRIBUYE: TIRANT LO BLANCH MÉXICO
Río Tiber 66, Piso 4
Colonia Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc
CP 06500 Ciudad de México
Telf: +52 1 55 65502317
infomex@tirant.com
www.tirant.com/mex/
www.tirant.es
ISBN: 978-84-1355-002-2
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf>

ÍNDICE

Prólogo	9
Presentación	13
El interés superior en materia medioambiental en la mitigación del cambio climático	19
JULIO CÉSAR ARANGO CHONTAL	
ALEJANDRA VERÓNICA ZÚNIGA ORTEGA	
Cambio climático. La necesaria reconfiguración normativa-institucional en México	43
MARISOL LUNA LEAL	
El nuevo derecho humano a la <i>pervivencia</i> y sus retos frente al cambio climático	57
ENRIQUE URIBE ARZATE	
DIEGO ENRIQUE URIBE BUSTAMANTE	
La técnica de fracturación hidráulica en México y su impacto en el cambio climático	73
LUIS GERARDO SAMANIEGO SANTAMARÍA	
La defensa del agua, como un derecho humano y servicio público	91
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	
LUIS ALBERTO BAUTISTA ARCINIEGA	
Los derechos de acceso como herramientas claves para el litigio climático, a la luz del Convenio de Aarhus y el Acuerdo de Escazú	111
HENRY JIMÉNEZ GUANIPA	
Acuerdo de París y su repercusión en la legislación mexicana	139
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	
BRENDA FABIOLA CHÁVEZ BERMÚDEZ	
El derecho humano al medio ambiente sano frente a los grupos vulnerables	151
JOSÉ ALFREDO GÓMEZ REYES	

Cambio climático, desarrollo sostenible y gobernanza. Un apunte desde la jurisprudencia ecológica en Colombia.....	163
ISIDRO DE LOS SANTOS OLIVO	
FLOR MARÍA ÁVILA HERNÁNDEZ	
Cambio climático: reflexiones filosóficas sobre la epistemología ambiental de Enrique Leff.....	181
ANA LILIA ULLOA CUÉLLAR	
CARLOS RUZ SALDIVAR	

Cambio climático: reflexiones filosóficas sobre la epistemología ambiental de Enrique Leff

ANA LILIA ULLOA CUÉLLAR*

CARLOS RUZ SALDIVAR**

I. PLANTEAMIENTO

Nuestra propuesta es una reflexión filosófica sobre la Epistemología Ambiental que Enrique Leff propone para la problemática del cambio climático. Bajo la óptica de las investigaciones sociales el estudio del cambio climático va más allá del análisis químico de los gases que producen el efecto invernadero, para llegar al análisis social de las cuestiones sociopolíticas que permiten además del efecto invernadero, todos los fenómenos físicos que dan lugar al cambio climático.

En esta línea se encuentran los trabajos de Enrique Leff que parten de señalar que *el mercado se ha impuesto como una forma insalvable de vivir la vida, como una ley suprema ante la cual parece un total despropósito imaginar su deconstrucción, incluso ante las evidencias de sus efectos en la degradación ecológica y social. [Aún] Los economistas e intelectuales más críticos afirman que la globalización económica es un hecho irreversible.*¹ El objetivo de Leff es la reformulación de los principios teóricos y metodológicos que guían nuestras interacciones con el medio ambiente físico. Este autor sostiene que el medio ambiente no es la ecología, sino la complejidad del mundo y propone una “Epistemología Ambiental” entendida esta como una política del saber que tiene por fin dar sustentabilidad a la vida. Se trata de una Epistemología no tradicional donde los criterios de verdad y la uni-

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas. UV, México. Anaulloa_57@hotmail.com

** Investigador del Sistema de Enseñanza Abierta. UV, México. caruz@uv.mx.

¹ E. Leff. *Discursos sustentables*, Siglo XXI, México, 2008, pp. 32-33.

versalidad no son lo fundamental; en cambio los valores culturales son los que juegan un rol altamente significativo.²

El análisis de las metodologías sobre la problemática del cambio climático, desde lo social, arroja la presencia de dos grandes tendencias metodológicas; una tendencia tradicional basada en ciertos ajustes a la economía y una tendencia crítica en el sentido crítico de Habermas, que considera que el análisis de los problemas del cambio climático debe ser llevado a cabo desde una filosofía política con un enfoque sociológico crítico³ y desde el análisis del poder como en algunas ocasiones lo ha señalado Foucault y Bourdieu.⁴ En esta tendencia crítica de deconstrucción y formulación de un nuevo paradigma metodológico, se ubica la epistemología ambiental de Enrique Leff.

La propuesta de Leff parte de una severa crítica al paradigma racionalista mecanicista, desarrollado principalmente por René Descartes y la influencia del Positivismo; y por supuesto una crítica al desarrollo irracional del Capitalismo.

Desde la crítica al racionalismo de la Modernidad, Leff recupera la importancia de la complejidad y desde la crítica del pensamiento unitario, universal e inamovible se pasa al reconocimiento de la diversidad y la complejidad de lo existente y a la importancia de los saberes culturales.

Los mundos físicos y biológicos, los tecnológicos-económicos y el simbólico-cultural nunca permanecen aislados y ello por la simple razón de que la realidad es compleja y relacional.

*La complejidad ambiental emerge de la hibridación entre el orden físico y biológico, tecnológico-económico y simbólico-cultural.*⁵

² E. Leff. *Aventuras de la Epistemología Ambiental*, siglo XXI, México, 2006, pp. 71-95.

³ Véase: Habermas, *Teoría de la acción comunicativa*, Tomo I. Racionalidad de la acción y racionalización social, Taurus, Madrid, 1987. Así como: Habermas, *El discurso filosófico de la modernidad*, Taurus, Madrid, 1989.

⁴ Véase: *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. Traducida por Frost, Eisa Cecilia, Siglo XXI, México, 1999. Así como, Bourdieu, Pierre, *Pensamiento y acción*, Libros del Zorzal, Argentina, 2005. Igualmente, Bourdieu, *Cuestiones de Sociología*, Ediciones Akal, España, 2008.

⁵ E. Leff, *Aventuras...*, cit. p. 87.

Una y otra vez Leff afirma que la degradación de la naturaleza se debe al proceso oscuro que ha dado lugar a todo el conocimiento fragmentado de las ciencias modernas.

*La crisis ambiental es una crisis de civilización producida por el desconocimiento del conocimiento. El conocimiento ya no representa la realidad, por el contrario, construye una hiperrealidad en el que se ve reflejado.*⁶

Estamos de acuerdo con Leff en cuanto a su crítica al paradigma racionalista mecanicista y al enfoque positivista de la ciencia. Igualmente reconocemos la importancia de la complejidad y los enfoques holísticos, pero no compartimos del todo la propuesta epistémica, pues creemos que esta debe ser superada por una propuesta onto-eco-céntrica, cosa que trataremos de desarrollar a lo largo de este trabajo.

II. LA PROPUESTA DE ENRIQUE LEFF

Con la crítica al racionalismo de la modernidad, al método científico y a la ficción de las ciencias encasilladas y con el reconocimiento de la realidad como complejidad, Leff teje su paradigma ambiental.

Enrique Leff, considera que la crisis ambiental es una crisis del conocimiento, por ello afirma que la problemática del cambio climático, debe ser abordada desde un nuevo saber ambiental que llama: “*epistemología ambiental*” que principalmente apunta a un análisis crítico, del totalitarismo de la globalización económica, de la unidad del conocimiento y de la universalidad de la razón. Esto iría de la mano con la propuesta de Boaventura⁷ y su particular reconocimiento y defensa de los Derechos Humanos.

De acuerdo con esta propuesta: *la complejidad ambiental lleva a pensar la dialéctica social en una perspectiva no esencialista, no positivista, no objetivista; no para caer en un relativismo ontológico, sino para pensar la diferencia desde el ser en el mundo por la vía del saber.*

⁶ *Ibid.*, p. 59.

⁷ Véase: Boaventura de Sousa, Santos, *Epistemología del Sur*, ediciones Akal, 2014. Y *Sociología Jurídica Crítica*, Trotta, España, 2009.

*La dialéctica de la complejidad ambiental, se desplaza del terreno ontológico y metodológico, hacia un campo de la ética política y de los intereses antagónicos por la apropiación de la naturaleza; un campo donde cualquier totalidad es concebida como un conjunto de relaciones de poder constituido por valores y sentimientos diferenciados.*⁸

De acuerdo con Leff el reconocimiento del poder en el saber conforma la epistemología ambiental; dando lugar a un saber de saberes que saca a la luz las ideologías dominantes. Por ello la epistemología ambiental es una epistemología política. Es la política del saber.

Leff avanza en la concepción existencialista del ser y el tiempo de Heidegger, añade la otredad y la cultura. De acuerdo con Leff el ser es construido y destruido por el conocimiento. Se trata de una Racionalidad ambiental desde las condiciones del ser cultural.

La recuperación del poder en el saber implica el reconocimiento de la eticidad en los saberes culturales. Se trata de reconocer fenomenológicamente lo que hay, es decir la realidad conformada a través de las acciones de los diferentes seres humanos actuando desde lo cultural y por ende particular, variable y no desde leyes universales e inmutables que oprimen y desfiguran la existencia humana.

*El saber ambiental no se integra a las ciencias, sino que las impulsa a reconstituirse desde el cuestionamiento de una racionalidad ambiental, y a abrirse a nuevas relaciones entre ciencias y saberes, a establecer nuevas relaciones entre cultura y naturaleza y a generar un diálogo de saberes, en el contexto de una ecología política donde lo que se juega es la apropiación social de la naturaleza y la construcción de un futuro sustentable.*⁹

El saber ambiental parte de todo lo que desconocen las ciencias en el horizonte de lo que aún no es y la importancia de la posibilidad.

La epistemología ambiental se lanza a la aventura del pensamiento de la complejidad superadora del conocimiento orientado a establecer el vínculo entre el concepto y lo real [...] la intencionalidad del ser de la fenomenología de Husserl y el "Ser" del mundo de la ontología

⁸ E. Leff, *Aventuras de...*, p. 65.

⁹ E. Leff, *Aventuras...*, *idem*, p. 30

*de Heidegger, rompen el imaginario de lo real por el concepto y la ilusión emancipadora de la ciencia capaz de extraerle a la facticidad de la realidad su verdad absoluta, subyugando la existencia humana por el dominio de la aplicación práctica, la apropiación instrumental y el uso utilitarista del conocimiento objetivo.*¹⁰

La recuperación del poder en el saber implica el reconocimiento de la eticidad en los saberes culturales. Se trata de reconocer fenomenológicamente lo que hay, es decir la realidad conformada a través de las acciones de los diferentes seres humanos actuando desde lo cultural y por ende particular, variable y posible y no desde leyes universales e inmutables que oprimen y desfiguran la existencia humana.

*El saber ambiental emerge de estos cambios epistémicos con un sentido estratégico y prospectivo para de construir la racionalidad económica e instrumental en la que se ha fundado el modelo civilizatorio de la modernidad y para construir una nueva racionalidad social. El concepto de racionalidad permite abordar el sistema de reglas de pensamiento y comportamiento de los actores sociales que legitiman acciones y confieren un sentido a la organización social. Ante el proceso de racionalización que ha imperado en la modernidad, guiado por la racionalidad instrumental de un mundo objetivado por la metafísica y la ciencia, la racionalidad ambiental pone en juego el valor de teoría, de la ética y de las significaciones culturales en la invención de una nueva racionalidad social, donde prevalecen los valores de la diversidad y de la diferencia, frente a la homogeneización del mundo, la ganancia económica, el interés práctico y la sumisión de los medios a fines trazados de antemano por la visión utilitarista del mundo. El saber ambiental orienta una nueva racionalidad hacia los “fines” de la sustentabilidad, la equidad y la justicia social.*¹¹

III. NUESTRA PROPUESTA

Por nuestra parte al igual que Leff creemos que la investigación-acción de la problemática del cambio climático, tanto en lo general

¹⁰ E. Leff, *Aventuras...*, *ibidem*, p. 24

¹¹ E. Leff, *Aventuras...*, p. 42.

como en situaciones particulares o regionales debe darse desde un análisis complejo-sistémico;¹² pero a diferencia de Leff, creemos que la ruta debe ser de la epistemología a la ontología destacando, la acción humana.

Consideramos que Leff está en lo cierto cuando habla de una crisis del conocimiento, pero, justo por ello, nosotros consideramos que no debe postularse una Epistemología Ambiental, sino una Ontología Ambiental que remita a una ética de la diversidad de las acciones humanas. De esta forma postulamos una Ontología ética que rebase las limitaciones teóricas de la Epistemología Ambiental.

Si nos quedamos solo con la epistemología ambiental de Leff, pareciera que, usando las palabras de John Dewey, solo estamos llenando vino nuevo sobre botellas viejas.¹³

Al igual que Dewey consideramos que la reconstrucción de la filosofía nos debe llevar al reconocimiento justo de la miseria de la Epistemología.

Es momento de superar la industria epistemológica de proposiciones y pensamientos dicotómicas de verdad-falsedad, de apariencia y realidad, de doxa y episteme, que de una u otra forma siempre postulan esencias o conceptos que nunca tienen relaciones concretas con sus hacedores, es decir, con los seres humanos o por lo menos, con los fenómenos que intervienen en ese campo epistémico y que pueden ser reacciones orgánicas, reacciones sociales, acciones físicas, ideas, ideologías e instituciones jurídicas.

¹² En cuanto al análisis sistémico también tenemos una diferencia con Leff quien sigue a Edgar Morin. Nosotros, en cambio, creemos que los estudios sistémicos están mejor trabajados por Humberto Maturama y Francisco Varela, por supuesto por Luhmann. Véase: Humberto Maturana y Francisco *De máquinas y seres vivos: Una teoría sobre la organización biológica*, Lumen, Buenos, 1973. Y de estos mismos autores: *-El árbol del conocimiento: Las bases biológicas del entendimiento humano*. Editorial Universitaria, Santiago, 2003. Así como los siguientes tres textos de Luhman, *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*, Alianza, México, 2005. *El derecho de la sociedad*, Herder, México, 1998. Y "El enfoque sociológico de la teoría y práctica del derecho", en Luhmann, *Teoría de los sistemas sociales*, vol. I, Universidad Iberoamericana, México, 1998.

¹³ J. Dewey, Cfr. *La reconstrucción de la filosofía*, Planeta, España, 1993, p. 80.

La epistemología [...] vendría a ser una industria académica de producción de rompecabezas que nada dice, y en nada ayuda a comprender y a desarrollar, la función humana, más humana y útil que es aún peor, que escamotean-con su insistencia en rebanar salomónicamente a los hombres en dos rodajas o hemisferios, el cognoscitivo o científico y el evaluativo o moral-su verdadera importancia y utilidad, que no es otra cosa que favorecer el crecimiento del individuo y de la especie enriqueciendo la cantidad y la calidad de su experiencia (una experiencia, claro está, no lobotomizada...¹⁴

En el trabajo de superar el pensamiento reduccionista del positivismo y el racionalismo, así como los estragos de un capitalismo salvaje, Leff, como vimos, postula una epistemología ambiental, sin embargo, es justo esa epistemología del pensamiento occidental desarrollada ya desde el Teetetes de Platón la que debemos combatir, y dar vuelta a una mirada tanto a Heráclito como a Protágoras para recuperar al movimiento y sujeto de la acción, pero en y desde nuestro tiempo presente.¹⁵ Para esto, las propuestas de autores de la filosofía política contemporánea como la de Richard Rorty y Hanna Arendt ayudan en mucho.

La propuesta filosófica de Rorty parte de reconocer los aportes de Dewey cuando este señala que *el tema predominante de la filosofía clásica de Europa [ha sido] hacer de la metafísica un sustituto de la*

¹⁴ J. Dewey. *La miseria de la Epistemología*, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 2000, p. 15.

¹⁵ Aunque el predicado de Cambio no es exactamente lo fundamental en la tesis de Heráclito, no obstante, para nuestro tiempo presente, siempre vale la pena recordar de Heraclito sus afirmaciones respecto a la importancia del movimiento y cambio de las cosas. Pero sobre todo vale la pena tener presente su concepción de la unidad en la diversidad; de la diferencia en la Unidad. (tesis recogidas por Platón en *Crátilo*). Igualmente, es importante recuperar la noción de dependencia del hombre respecto del Medio ambiente, de tal forma que el hombre depende del resto de la creación. Y de Parménides, tenemos su conocida he importante tesis sobre la subjetividad y con ello la objetividad en dependencia: *El hombre es la medida de todas las cosas, de las que son en cuanto que son y de las que no son en cuanto que no son*. Y como señalamos arriba todo esto desde una interpretación presente, de tal forma que podemos entenderlo como no referente al hombre individual pero tampoco a la humanidad sino a la comunidad; es decir a las diversas comunidades.

*costumbre como fuente y garantía de los valores morales y sociales más elevados.*¹⁶ Rorty subraya y destaca como “Dewey deseaba desactivar la atención desde lo eterno hacia el futuro y hacerlo transformando la filosofía en un instrumento para el cambio y no para la conservación [...] tuvo la esperanza de conseguirlo negando —tal como Heidegger negaría más tarde— que la filosofía sea una forma de conocimiento.”¹⁷

Se trata de superar la epistemología porque simple y sencillamente una epistemología termina siendo un intento de escapar del mundo. Y antes que todo está la acción de los seres humanos en relaciones intersubjetivas y dialógicas.

El reemplazo del conocimiento significa que: *uno debe de dejar de preocuparse por si lo que cree está bien fundado y comenzar a preocuparse por si se ha sido lo suficientemente imaginativo como para pensar alternativas interesantes a las propias creencias actuales [se trata de] dejar a un lado la idea kantiana de que hay algo denominado la “naturaleza del conocimiento humano” [No hay entonces una] justificación independiente del contexto [...] y el conocimiento no es objeto adecuado de estudio, [sólo así podemos superar las] ideas que Descartes y Kant heredaron del Teetetos de Platón.*¹⁸

Rorty avanza en su neo pragmatismo y termina señalando que *todo lo que queda de los elogios de Pierce, Dewey y Popper a la ciencia es un encomio de ciertas virtudes morales— la de una sociedad abierta, más que una estrategia específicamente cognoscitiva.*¹⁹

Este autor destaca también que ante el conocimiento es más importante la solidaridad con los otros basada en las similitudes y contingencias y no en algo llamado raza humana y lo mismo para la defensa de los derechos humanos.

De allí la importancia de lo ontológico y la acción política sobre lo epistémico. Y en esta solidaridad entra sin duda el contexto ambiental que hace posible una solidaridad ambiental.

¹⁶ R. Rorty. ¿Esperanza o conocimiento?, FCE., México, 2001, p. 18.

¹⁷ *Ibid.*, p. 18.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 27-28

¹⁹ *Ibid.*, p. 31.

Por su parte Arendt, desde los estudios de la *condición humana* muestra que podemos reactivar la importancia del ser en el espacio público. Y su defensa de los derechos humanos desde la contingencia y el rechazo al esencialismo muestra la importancia de lo existencial y por ende la importancia también de lo ontológico sobre lo epistemológico.

Es gracias a la acción y la palabra a no precisamente a las cuestiones epistemológicas, que el mundo se revela como un espacio habitable, un espacio en el que es posible la vida. Al nacer formamos parte de un contexto y el mundo es lo que está entre nosotros. De allí la importancia de lo ambiental desde lo ontológico y no desde lo epistemológico. Primero es la actividad humana, luego su naturaleza y posteriormente su conocimiento.

Si bien es cierto que el conocimiento se da con el dialogo también es cierto que el dialogo parte de la acción y la intersubjetividad.

*Los grandes [...] metafísicos del pasado insistieron casi unánimemente en algo —indecible— detrás de la palabra escrita, en algo de lo que eran claramente conscientes cuando pensaban, pero no cuando escribían [...] En retrospectiva uno se siente tentado de ver en estas afirmaciones, que siempre se repiten, un intento de advertir al lector de que se encuentra en peligro de ser víctima de un fatal mal entendido. Lo que ellos tuvieron que decir eran pensamientos, no conocimientos, no partes sólidas de un saber que, una vez adquirido, desterraría la ignorancia. Porque lo que les importaba en primer lugar eran cosas y preguntas que se sustraen al saber humano, pero no a la razón a la que más bien asedian.*²⁰

Lo que importa, Señala Arendt, es *Lo que hacemos cuando actuamos*.

Quizá la superación de la acción sobre el conocimiento se puede entender desde la vivencia de Arent en la época de Hitler donde, como ella muchas veces dijo: Lo más sorprendente fue la facilidad con que las convenciones y prácticas morales de una civilización enormemente civilizada se adaptaron a la nueva situación de barbarie.

²⁰ H. Arendt. *La vida del espíritu*, Paidós, Barcelona, 2002, pp. 151-152.

*Solamente se puede confiar en la tradición para prevenir el desastre durante un tiempo limitado. Cualquier incidente puede destruir una costumbre y una moral que ya no se fundamentan en el cumplimiento de la ley. Cualquier contingencia es una amenaza para una sociedad que ya no está garantizada por la ciudadanía.*²¹

Y esto sin duda aplica, con las modificaciones correspondientes y pertinentes, para los destrozos al medio ambiente.

Pero dejemos aquí el pensamiento de estos filósofos contemporáneos y pasemos a la parte final de nuestro trabajo; un breve comentario sobre la normatividad jurídica correspondiente. En cuanto al plano jurídico internacional, creemos que el problema no es la carencia de leyes pues de una u otra forma se cuenta con cierta normatividad ambiental. En forma muy resumida comentamos lo siguiente: la primera gran respuesta mundial para intentar reducir las emisiones de efecto invernadero, surgió de la convención de Cambio Climático, UNFCCC por sus siglas en inglés, y fue firmado por casi todas las naciones en 1992, México la firmo en ese año y la ratifico en 1993. Con esta convención se pretendía estabilizar las concentraciones de efecto invernadero. Un nuevo tratado fue firmado en Kyoto en 1997 y tras años de negociaciones entro en vigor en 2005. Reciente, se propuso el acuerdo de París el 12 de diciembre de 2015 y después de su debida ratificación entro en vigor el 4 de noviembre del 2016. Este acuerdo reconoce que el cambio climático es un problema de toda la humanidad y que se deben de adoptar una serie de medidas para hacerle frente, entre ellas la reducción de los gases de efecto invernadero y, además, garantizar la integridad de los ecosistemas incluidos los océanos y la protección de la biodiversidad.

En particular, nuestro país, México, ha establecido una restricción a este acuerdo que esperamos muy pronto sea suspendida. Pero aun si esta limitación se quitara, lo que queremos subrayar aquí, es nuestro sentir respecto a que no creemos que la solución se encuentre sólo en las leyes. Pues a la vez que se aumenta la protección jurídica al Medio Ambiente, también se obtienen reportes donde se muestra que el

²¹ H. Arendt. "Understanding and Politics", en *Partisan Review* 20/4, U. S., 1953. p. 31

deterioro ambiental y los estragos que causa el cambio climático van en aumento. Por ello pensamos que gran parte de la respuesta no se encuentra en la formulación de leyes, aunque estas por supuesto que no dejan de ser necesarias, de allí la importancia de analizar propuestas como las de Enrique Leff.

IV. CONCLUSIONES

Consideramos que las investigaciones y las propuestas respecto a la problemática del cambio climático, deben pasar del ámbito epistémico al ámbito ontológico-activo, entendido este como la auténtica práctica de las leyes, programas y determinaciones, es decir toda acción que en efecto ayuden a la mitigación y/o detención de los estragos que produce el cambio climático.

Esta Ontología Ambiental que proponemos, apunta como ya señalamos, a la práctica y la vida activa de los ciudadanos de una manera individual y colectiva y por lo tanto, da lugar a una política ambiental.

Creemos al igual que Hanna Arendt, que la política entendida como “la relación y acción *entre*”, “*entre todos*”. Y, al igual que Dewey debemos de reconocer la miseria de la Epistemología para dar paso a la filosofía de la acción.

Se trata de llegar a buen término la formulación libre y sin prejuicios, de lo que significa la facultad de dirigir las fuerzas de la naturaleza mediante la acción experimental, para dar nueva forma a las creencias e instituciones científicas y sociales, sin los estorbos que, en última instancia, presenta la propuesta epistemológica.

Como han señalado Rorty, Arendt y Dewey, urge la reconstrucción de la filosofía para expresar nuevas causas y resultados en forma completa y libre del pensamiento moderno, que finalmente es el racionalismo antiguo.

Esa reconstrucción considera a la inteligencia no como la modeladora original y la causa última de las cosas, sino, como el re modeladora energética y calculadora de las fases de la Naturaleza y de la vida que obstruyen el bienestar social. Apreciará al individuo, pero no como un ego exagerado que se basta a sí mismo y que crea el mundo

*por algún arte de magia, sino como un agente con responsabilidad para crear de nuevo al mundo, transformándolo mediante la iniciativa, la inventiva y el trabajo inteligentemente dirigidos en un instrumento y en una posesión de la inteligencia.*²²

Esta Ontología Ambiental, es una filosofía creadora, imaginativa y constructivista. Se trata simplemente del actuar continuo de Sociedad y Gobierno, con miras a obtener resultados positivos para una vida mejor de todos y todas. La Ontología Ambiental se desarrolla desde la cooperación y la responsabilidad de sociedad civil y gobierno. Se trata de recuperar, por ejemplo, esas acciones comunicativas que nuestros antepasados realizaban en el México del pasado.²³

Leff ha propuesto pensar la diferencia desde el ser en el mundo por la vía del saber. Pero nosotros consideramos que la diferencia debe pensarse no desde el saber sino desde el hacer.

Para Leff el saber ambiental conecta la ética con el conocimiento, pero, nosotros creemos que la ética debe conectarse con la política desde la Ontología, porque en última instancia la recuperación de la ética debe ser en la acción o actividad humana, como Hanna Arent lo ha señalado en su pensamiento político.

Estamos de acuerdo con Leff en cuanto a que el supuesto proceso civilizatorio de la Modernidad, trajo como consecuencia lo inesperado: una completa degradación ecológica y una crisis de valores, dando lugar al desencanto de la Modernidad. Y esto nos lleva a sostener también que, ya sea la propuesta de la Epistemología Ambiental de Leff o nuestra propuesta ontológica, se requiere en ambas, la construcción de un nuevo paradigma educativo que de lugar a una autentica alfabetización ambiental. Por ello un segundo trabajo continuación de este tiene que ser sobre la educación ambiental. Una educación crítica que nos permita liberarnos de la neurosis cartesiana, del positivismo y de los esencialismos metafísicos e inmóviles. Una liberación de la idea de que la epistemología pueda reemplazar la deliberación y el acuerdo y la cooperación ciudadana. Ello por la simple razón de que

²² J. Dewey. *La reconstrucción de la filosofía*, Planeta, México, 1993, p. 82.

²³ L. Villoro. *Perspectivas de la Democracia en México*, Colegio Nacional, México, 2001, pp. 34-39.

todos nuestros compromisos, lo mismo ontológicos que valorativos, están insertos en juegos del lenguaje y formas de vida, marcados por nuestra sociedad y nuestra época.

FUENTES

- Arendt Hannah, *¿Los Orígenes del Totalitarismo?*, Ed. por Guillermo Solana Alonso, Taurus, Madrid, 1974.
- Arendt Hannah, *¿Qué es la Política?*, Ed. por Rosas Salas Carbó, Paidós, Barcelona, 1990.
- Arendt Hannah, "Understanding and Politics", en *Partisan Review* 20/4, U. S., 1953
- Arendt Hannah, *La Condición Humana*, Ed. por Ramón Gil, (Paidós Ibérica, Barcelona, 1990.
- Arendt Hannah, *La vida del espíritu*, Paidós, Barcelona, 2002.
- Birulés, Fina, *Hanna Arendt. El Orgullo de Pensar*, Gedisa, España, 2000.
- Boaventura de Souda, Santos, *Sociología Jurídica Crítica*, Trotta, España, 2009.
- Boaventura de Souda, Santos, *epistemología del Sur*, Ediciones Akal, 2014.
- Conferencia de París sobre el Clima (COP21) (Acuerdo de París), acceso el 28 de octubre de 2018, https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acceso el 28 de octubre de 2018, <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- Cumbre de las Américas, seguimiento de cumplimiento de Mandatos Medio Ambiente, acceso el 28 de octubre de 2018, http://www.summit-americas.org/sisca/env_sp.html
- Dewey John, *La miseria de la Epistemología*, Editorial Biblioteca Nueva, Barcelona, 2000.
- Dewey John, *La reconstrucción de la filosofía*, Planeta, Barcelona, 1993.
- Estrategia Nacional del Cambio Climático. Recuperado de, acceso el 28 de octubre de 2018, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/41978/Estrategia-Nacional-Cambio-Climatico-2013.pdf>
- http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014
- Leff Enrique, (coordinador), *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*, siglo XXI, México, 1986.
- Leff Enrique, *Aventuras de la Epistemología Ambiental*, Siglo XXI, España, 2007.
- Leff Enrique, *Ciencias Sociales y formación Ambiental*, Gedisa, España, 1994.
- Leff Enrique, *Discursos sustentables*, Siglo XXI, México, 2008.
- Leff Enrique, *Ecología y Capital*, Siglo XXI, España, 2003.
- Leff Enrique, *La complejidad ambiental*, Siglo XXI, México, 2000.
- Leff Enrique, *La complejidad ambiental*, siglo XXI, España, 2000.
- Leff Enrique, *Saber ambiental*, Siglo XXI, México, 2004.
- Leff Enrique, *Venturas de la Epistemología ambiental*, Siglo XXI, México, 2006.

- Ley de Mitigación y Adaptación Al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad De México, acceso el 23 de septiembre de 2018, <http://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a6/78d/e56/5a678de56e046431870792.pdf>
- Ley General De Cambio Climático, acceso el 23 de septiembre de 2018, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_190118.pdf
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, acceso el 23 de septiembre de 2018 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_230418.pdf
- Menke, Christoph; Pollmann, Arnd. *Filosofía de los Derechos Humanos*, Editorial Herder: España, 2010.
- México. Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el cambio Climático 2020-2030. (23 de septiembre de 2014). Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el cambio Climático 2020-2030. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162974/2015_indc_esp.pdf
- Naciones Unidas. Acuerdo de París. (12 de diciembre de 2015). United Nations Climate Change. Obtenido de Acuerdo de París: https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf
- NASA. Recuperado de: <https://climate.nasa.gov/>
- NORMA Oficial Mexicana NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013, Emisiones de bióxido de carbono (CO₂) provenientes del escape y su equivalencia en términos de rendimiento de combustible, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3 857 kilogramos. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5303391&fecha=21/06/2013
- Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 (PECC), acceso el 23 de septiembre de 2018,
- Protocolo De Kyoto De La Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre El Cambio Climático, acceso el 23 de septiembre de 2018, <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpsan.pdf>.
- Rorty Richard, ¿Esperanza o conocimiento?, FCE., México, 2001.
- Rorty Richard, *El Giro Lingüístico*, Paidós, España, 1990.
- Rorty Richard, *La Filosofía y el espejo de la naturaleza*, Catedra, España, 2001.
- Villoro, Luis, Perspectivas de la Democracia en México, Colegio Nacional, México, 2001, pp. 34-39.